

DOCUMENTACIÓN:		
Tipo de documento		Se aporta
En todos los casos:		
	Autoliquidación de tributos y justificante de pago ICIO, Tasas, Fianza. (TRÁMITE PRESENCIAL)	<input type="checkbox"/>
1.0	Acreditación de la representación (si se actúa como representante del promotor de la actuación).	<input type="checkbox"/>
Movimiento de tierras con excavación máxima de -2,20 m. y/o relleno inferior a +1, 50 m		
1.1	Plano de situación a escala 1:2000, señalando la finca objeto de la licencia.	<input type="checkbox"/>
1.2	Plano topográfico de la parcela o parcelas a que se refiere la solicitud, a escala no menor a 1:500, en el que se indiquen las cotas de altimetría, la edificación y arbolado existentes y la posición, en planta y altura, de las fincas o construcciones vecinas que puedan ser afectadas por desmonte o terraplén.	<input type="checkbox"/>
1.3	Plano de los perfiles que permitan apreciar el volumen y características de la obra a realizar así como los de detalle precisos que indiquen las precauciones a adoptar en relación a la propia obra, vía pública y fincas o construcciones vecinas que puedan ser afectadas por el desmonte o terraplén.	<input type="checkbox"/>
2.1	Memoria descriptiva, justificativa y técnica indicando el tiempo previsto de duración de las obras, y explicativa de las características, programa y coordinación de los trabajos a efectuar.	<input type="checkbox"/>
3.1	Presupuesto por capítulos a precios de mercado.	<input type="checkbox"/>
4.1	Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición.	<input type="checkbox"/>
4.2	Justificante de la <u>fianza</u> para garantizar la correcta gestión de los residuos generados.	<input type="checkbox"/>
Movimiento de tierras con excavación superior de -2,20 m. y/o relleno superior a +1,50 m		
2.1	<p>Proyecto firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional, que debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plano de emplazamiento a escala 1:2000, señalando la finca objeto de la licencia. - Plano topográfico de la parcela o parcelas a que se refiere la solicitud, a escala no menor a 1:500, en el que se indiquen las cotas de altimetría, la edificación y arbolado existentes y la posición, en planta y altura de las fincas o construcciones vecinas que puedan ser afectadas por desmonte o terraplén. - Plano de los perfiles que permitan apreciar el volumen y características de la obra a realizar así como los de detalles precisos que indiquen las precauciones a adoptar en relación a la propia obra, vía pública y fincas o construcciones vecinas que pueden ser afectadas por el desmonte o terraplén. - Memoria descriptiva, justificativa y técnica indicando el tiempo previsto de duración de las obras y explicativa de las características, programa y coordinación de los trabajos a efectuar. Presupuestos por capítulos a precios de mercado. - Hojas de encargo de las direcciones facultativas correspondientes. - El Ayuntamiento podrá exigir además un análisis geotécnico del terreno o solar y la copia del plano oficial acreditativo de haberse efectuado, en su caso, el señalamiento de alineaciones y rasantes del terreno. - Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición. 	<input type="checkbox"/>
4.2	Justificante de la <u>fianza</u> para garantizar la correcta gestión de los residuos generados.	<input type="checkbox"/>